Fecha para presentar observaciones	11 de noviembre de 2026	Fecha respuesta observaciones	13 de noviembre de 2026	Fecha recepción cotizaciones	18 de noviembre de 2026

Objeto de la cotización	La Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. - FIDUAGRARIA S.A. invita a presentar cotización para el suministro de una solución tecnológica especializada, bajo modalidad SaaS, que incluya implementación, licenciamiento, acceso, soporte, mantenimiento y actualización permanente, destinada a la consulta, gestión y seguimiento de la normativa, obligaciones y calendarios tributarios territoriales, incluyendo los aspectos relacionados con el Impuesto de Industria y Comercio (ICA), retenciones, autorretenciones, información exógena y demás obligaciones tributarias municipales aplicables a la operación de la Sociedad.
Obligaciones específicas	Para la ejecución del servicio, el proveedor deberá: **1.** Suministrar el acceso a la plataforma tecnológica objeto de la contratación, bajo un esquema SaaS en nube pública, privada o híbrida, garantizando su disponibilidad y correcto funcionamiento durante toda la vigencia contractual. **2.** Otorgar licencias de uso de la solución tecnológica ofrecida, incluyendo todos los módulos y funcionalidades ofertadas, garantizando el acceso de mínimo treinta y cinco (35) usuarios concurrentes o nominados según el modelo ofertado, y durante toda la vigencia de la relación contractual. **3.** Incorporar y conservar disponibles los estatutos tributarios, acuerdos, resoluciones, calendarios y demás disposiciones territoriales requeridas para la consulta y gestión de las obligaciones tributarias objeto del servicio. **4.** La solución deberá contar con una interfaz de consulta (front funcional) que permita visualizar, por cada municipio, un resumen ejecutivo de las obligaciones tributarias territoriales aplicables, incluyendo como mínimo la procedencia de la retención a título de ICA, avisos y tableros, sobretasa bomberil, incluyendo las tarifas aplicables, condiciones de aplicación y el soporte normativo correspondiente. **5.** Mantener actualizada y disponible la información tributaria territorial necesaria para la determinación, liquidación, cumplimiento y seguimiento de las obligaciones relacionadas con el Impuesto de Industria y Comercio (ICA), autorretenciones, retenciones, estampillas, Registro de Información Tributaria (RIT), información exógena y demás impuestos, tasas y contribuciones territoriales aplicables, incluyendo normativa, tarifas, calendarios tributarios, registros y novedades. La plataforma deberá identificar la fuente normativa y la fecha de cada actualización, así como conservar la trazabilidad y consulta histórica de los cambios normativos incorporados, indicando la disposición modificada, su vigencia y la fecha de actualización, con el fin de facilitar la validación de variaciones y soportar las diferencias que puedan presentarse en la determinación y aplicación de las obligaciones tributarias territoriales. **6.** Proporcionar las funcionalidades y parámetros requeridos para la gestión de pagos y tesorería asociados a obligaciones tributarias territoriales, incluyendo como mínimo la información relacionada con agentes de retención, tarifas, bases, sobretasas y demás elementos necesarios para la correcta aplicación de las obligaciones tributarias de carácter territorial. **7.** Generar alertas o mecanismos de notificación sobre vencimientos, cambios normativos y demás novedades que puedan impactar el cumplimiento de las obligaciones tributarias territoriales a cargo de FIDUAGRARIA S.A. **8.** Brindar soporte funcional y técnico a los usuarios autorizados por FIDUAGRARIA S.A. durante toda la vigencia de la relación contractual, atendiendo oportunamente las solicitudes, consultas, incidentes, fallas e inconsistencias reportadas, y realizando las acciones de corrección, solución y seguimiento que correspondan, de conformidad con los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) y los tiempos de respuesta y solución establecidos por la sociedad. La disponibilidad del servicio, así como su medición y control, se regirán por el documento "***ANEXO GENERAL DE ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO (ANS) Y PENALIZACIONES***", cuando dicho anexo resulte aplicable al alcance de los servicios contratados. **9.** Cumplir integralmente con los requerimientos técnicos y funcionales establecidos en el Anexo No. 1, garantizando su correcta implementación, operación y mantenimiento durante la vigencia de la relación contractual, de conformidad con las condiciones, niveles de calidad y alcance definidos por FIDUAGRARIA S.A. para la adecuada prestación del servicio. **10.** Capacitar a los usuarios designados por FIDUAGRARIA S.A. sobre el uso y funcionalidades de la plataforma, suministrando el material de apoyo correspondiente. **11.** Realizar las actualizaciones, mejoras y nuevas versiones de la plataforma que sean liberadas durante la vigencia de la relación contractual, sin generar costos adicionales para FIDUAGRARIA S.A. **12.** Garantizar la disponibilidad, integridad, confidencialidad, seguridad y trazabilidad de la información administrada a través de la plataforma, de conformidad con la normativa aplicable y las políticas de seguridad de la información y ciberseguridad de FIDUAGRARIA S.A. **13.** Presentar a FIDUAGRARIA S.A. informes periódicos sobre el uso de la plataforma, novedades normativas, actualizaciones efectuadas, consultas realizadas, incidencias reportadas y seguimiento de las obligaciones tributarias territoriales, con una periodicidad mínima de quince (15) días calendario, sin perjuicio de los reportes adicionales que sean solicitados por FIDUAGRARIA S.A. durante la ejecución de la relación contractual. **14.** El contratista deberá realizar una capacitación inicial a los usuarios designados por FIDUAGRARIA S.A., garantizando la transferencia adecuada de conocimiento sobre la solución implementada. **15.** Cumplir las obligaciones legales, tributarias, laborales, de seguridad social, protección de datos personales, SARLAFT, confidencialidad y demás disposiciones aplicables a los proveedores de FIDUAGRARIA S.A.
Entregables mínimos propuestos durante la relación contractual	El proveedor deberá entregar y mantener actualizados, como mínimo, los siguientes productos y entregables durante toda la vigencia de la relación contractual: **1.** Habilitación de licencias, accesos y credenciales para los usuarios autorizados por FIDUAGRARIA S.A., junto con la evidencia de activación de la solución. Esta actividad deberá ejecutarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de inicio de la relación contractual y a la remisión por parte de FIDUAGRARIA S.A. del listado de usuarios autorizados. **2.** Inventario inicial de cobertura funcional y normativa, que incluya la relación de municipios, obligaciones tributarias, fuentes normativas y mecanismos para la consulta del historial y trazabilidad de las actualizaciones incorporadas. Esta actividad deberá ejecutarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de inicio de la relación contractual. **3.** Manuales, guías de usuario y demás material de apoyo requeridos para la adecuada utilización de la plataforma, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de inicio de la relación contractual, garantizando que la documentación corresponda a las funcionalidades y servicios habilitados para FIDUAGRARIA S.A. **4.** Evidencia de la capacitación inicial a los usuarios designados por FIDUAGRARIA S.A., incluyendo registro de asistencia y soporte de su ejecución. **5.** Boletines e informes de actualización normativa y gestión del servicio, que incluyan como mínimo:

	• Novedades normativas incorporadas. • Cambios realizados en la plataforma. • Historial y trazabilidad de actualizaciones. • Gestión y remediación de vulnerabilidades identificadas en la plataforma. • Impactos sobre obligaciones tributarias territoriales. • Solicitudes e incidentes atendidos. • Cumplimiento de los ANS. • Disponibilidad del servicio. Estos informes deberán presentarse cada quince (15) días calendario y adicionalmente cuando sean requeridos por FIDUAGRARIA S.A. **6.** Generar y poner a disposición de FIDUAGRARIA S.A., previa solicitud, reportes exportables en formatos Excel, PDF y/o CSV que permitan consultar, analizar y descargar la información asociada a municipios, conceptos tributarios, tarifas, vencimientos, retenciones, autorretenciones, estampillas, RIT, información exógena y demás variables disponibles en la solución, garantizando la integridad, consistencia y trazabilidad de la información reportada. **7.** Informe final de ejecución dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la terminación de la relación contractual, que consolide las actividades realizadas, las actualizaciones normativas incorporadas, los niveles de servicio cumplidos y las estadísticas de uso de la plataforma durante la vigencia de la relación contractual.
Condiciones técnicas	Los Interesados deberán revisar y cumplir integralmente los requerimientos técnicos y funcionales establecidos en el Anexo No. 1, el cual hace parte integral de la presente invitación. Adicionalmente, deberán suministrar la siguiente información como parte de su cotización: **1.** Especificar si el licenciamiento o esquema de uso ofrecido corresponde a usuarios nominados, usuarios concurrentes, usuarios ilimitados u otra modalidad, indicando expresamente el número de usuarios incluidos, las restricciones de acceso, las condiciones de crecimiento, los costos asociados a ampliaciones futuras y demás condiciones aplicables. En todo caso, la cantidad de usuarios ofertada no podrá ser inferior al mínimo requerido en las obligaciones específicas y en el Anexo No. 1 - Requerimientos Técnicos y Funcionales. **2.** Nombre comercial, versión y fabricante de la solución, indicando, cuando aplique, si el proveedor actúa como propietario de la plataforma, distribuidor autorizado o integrador tecnológico. **3.** Módulos que integran la solución ofrecida. **4.** Tiempo promedio de incorporación de cambios normativos, indicando el procedimiento utilizado para la identificación, análisis, validación e incorporación de modificaciones normativas territoriales, así como el tiempo promedio requerido entre la expedición de la norma y su actualización en la plataforma. **5.** Metodología, cronograma y plazo de implementación, incluyendo como mínimo actividades, entregables, responsables, dependencias, riesgos identificados, tiempos estimados y responsabilidades que deban ser asumidas por FIDUAGRARIA S.A. para la puesta en producción de la solución. **6.** Metodología de capacitación y transferencia de conocimiento, indicando modalidad (presencial, virtual o mixta), número de sesiones, duración, material de apoyo suministrado, mecanismos de actualización de usuarios y actividades de refuerzo previstas durante la vigencia del servicio. **7.** Cobertura funcional y territorial de la solución, indicando: • Número de municipios cubiertos. • Obligaciones tributarias gestionadas. • Fuentes normativas utilizadas. • Frecuencia de actualización de la información. • Mecanismos de trazabilidad e historial de cambios normativos. **8.** Condiciones de seguridad de la información, ciberseguridad y continuidad del negocio, incluyendo: • Plan de continuidad del negocio aplicable al objeto contractual e informe y/o certificación de la última prueba DRP ejecutada y su resultado. • Formato Evaluación Seguridad de la Información y Ciberseguridad para proveedores críticos. • Formato Evaluación de Seguridad de la Información para proveedores. • Certificación vigente ISO 27001 para el servicio objeto del contrato por parte del proveedor de Data Center. • Remisión de informes de controles SOC 1 / SOC 2 / SOC 3. • Declaración formal del proveedor donde certifique que el servicio ofrecido garantiza una disponibilidad mínima del 99.95%.
Condiciones financieras	El valor de la cotización deberá presentarse en pesos colombianos (COP) e incluir todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos asociados a la prestación del servicio. Asimismo, el proveedor deberá indicar la forma de pago propuesta y presentar de manera discriminada los costos correspondientes a la contratación por doce (12) meses identificando los componentes asociados a licenciamiento, implementación, capacitación, soporte, mantenimiento, actualizaciones y cualquier otro concepto aplicable. En caso de contemplarse incrementos, renovaciones o reajustes de precios durante la vigencia del servicio, estos deberán informarse de manera expresa, indicando las condiciones y criterios aplicables. **Nota**: En caso de que la cotización se presente en dólares estadounidenses o en otra moneda extranjera, su valor se convertirá a pesos colombianos (COP) con base en la Tasa Representativa del Mercado (TRM) certificada por la autoridad competente y vigente a la fecha de recepción de la cotización, únicamente para efectos de análisis, comparación de ofertas, estimación presupuestal y determinación de las aprobaciones o modalidades de contratación que resulten aplicables.
Condiciones Jurídicas	Las respectivas cotizaciones deberán estar acompañadas de los documentos que se relacionan a continuación, con el fin de realizar un análisis de cada interesado: • Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días. • Certificación donde indique si son MIPYMES. (si aplica). • Últimos estados financieros generados por la compañía, avalados por Representante Legal y contador público o Revisor Fiscal cuando la ley lo exija a la entidad.

Experiencia	El interesado deberá relacionar experiencia en la ejecución de contratos relacionados con el objeto de la presente invitación, preferiblemente con entidades del sector financiero, fiduciario, asegurador o con entidades del orden nacional. Para tal efecto, deberá relacionar en el MODELO PARA PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN mínimo tres (3) contratos ejecutados y terminados durante los últimos cinco (5) años, cuyo alcance se encuentre relacionado con una o varias de las siguientes actividades: • Suministro, licenciamiento, implementación, soporte o mantenimiento de plataformas tecnológicas para la gestión de información tributaria. • Consulta, actualización y seguimiento de normativa tributaria territorial. • Gestión de obligaciones relacionadas con el Impuesto de Industria y Comercio (ICA), retenciones, autorretenciones, información exógena, registros tributarios y demás obligaciones tributarias territoriales. • Soluciones tecnológicas orientadas al cumplimiento de obligaciones tributarias, fiscales o regulatorias.
Duración	Se prevé una duración contractual de doce (12) meses. No obstante, con base en los resultados del estudio de mercado, FIDUAGRARIA S.A. podrá evaluar la conveniencia de establecer una vigencia superior, de acuerdo con las necesidades del servicio y las condiciones identificadas durante la etapa de planeación.
Forma de pago	FIDUAGRARIA S.A. realizará los pagos contra la efectiva prestación de los servicios contratados y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, previa presentación de la factura o documento equivalente, acompañada de los soportes que acrediten la ejecución de las actividades y el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales aplicables. El proveedor deberá indicar en su cotización la forma de pago propuesta (mensual, trimestral, semestral, anual u otra modalidad), la cual será evaluada por FIDUAGRARIA S.A.; no obstante, no se contemplarán pagos anticipados ni anticipos.

Elaboró



Nombre: Silvia Constanza Cepeda Gonzalez
COORDINACIÓN DE CONTRATACIÓN

Revisó



Nombre: Nury Catalina Cárdenas Gómez
Cargo: Jefe Tributaria

Aprobó



Nombre: Roberto Carlos Lora Mendez
Vicepresidente Financiero y de Operaciones
ORDENADOR DEL GASTO

GENERALES
1. De conformidad con lo establecido en los artículos 14 y 15 de la Ley 1150 de 2007, FIDUAGRARIA S.A. no se rige por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, sino por las disposiciones del derecho privado que le son aplicables en razón a su condición de entidad financiera estatal en competencia con el sector privado, por lo anterior, los procesos de contratación se rigen por el Manual y el Procedimiento de Contratación de bienes y servicios, que se encuentran para consulta del público, en la página web www.fiduagraria.gov.co. **2.** La presente cotización se efectúa en el marco de un estudio de mercado, mediante el cual FIDUAGRARIA S.A. busca conocer entre otros, el punto de vista técnico (innovación, desarrollo, características, calidad, entrega), legal de ser el caso (normas que influyen en el mercado del bien, obra o servicio, como las que regulan la actividad de los proveedores), económico (identificando precios del mercado), así como cualquier otra situación que los partícipes del mercado puedan manifestar, y que pueda conllevar un futuro proceso de contratación. **3.** En los términos de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, FIDUAGRARIA S.A en desarrollo de la presente cotización será encargada de los datos personales de los interesados, y hará su tratamiento de acuerdo finalidades descritas en el presente documento, y conforme la Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales, que los interesados manifiestan conocer y aceptar con la presentación de la cotización, por haber sido consultada en la página web de FIDUAGRARIA S.A. www.fiduagraria.gov.co. **4.** La presente invitación a cotizar no implica ***(i)*** la aceptación de una oferta, ***(ii)*** la adjudicación de un contrato, ***(iii)*** el inicio efectivo de un proceso de contratación para suplir los bienes o servicios objeto del estudio de mercado, o ***(iv)*** ante un eventual proceso de contratación, la adopción de todos los criterios previstos en el presente estudio de mercado, respecto de los cuales se solicita cotización. **5. Canales de comunicación:** Las observaciones y cotizaciones podrán ser presentadas, mediante solicitud realizada en la plataforma SECOP II o a la dirección electrónica contratacion@fiduagraria.gov.co. Las solicitudes radicadas en medios diferentes a los ya enunciados se tendrán por no presentadas. Las observaciones de los interesados únicamente se podrán realizar hasta la fecha y hora previstas en el cronograma contenido en la presente invitación. En caso de no hacerlo, se entenderá que no existen dudas y por lo tanto, los COTIZANTES acepta totalmente los requisitos y condiciones expresados en el presente documento.

DECLARACION TÁCITA DE LOS INTERESADOS
Con la presentación de las cotizaciones, los interesados aceptan que: **1.** Los precios de la cotización no han sido ni serán dados a conocer directa y/o indirectamente a otros oferentes y/o competidores. **2.** La cotización fue elaborada de forma independiente, sin ninguna consulta, comunicación o acuerdo con ningún otro oferente o competidor relacionada con ***(i)*** los precios; ***(ii)*** la intención de presentar una cotización; o ***(iii)*** los métodos y factores utilizados para determinar aspectos técnicos y financieros de la cotización. **3.** El oferente no ha incurrido ni incurrirá en actos encaminados a inducir, forzar, coaccionar, ni acordar con otros oferentes su participación o no en este proceso de estudio de mercado con el propósito de restringir información.

MODELO PARA PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN (A diligenciar por el interesado)

<table>
<tr><td rowspan="2">Descripción general del servicio</td><td>Que incluye el servicio</td><td>Que excluye el servicio</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Valor del servicio</td><td colspan="2">
<table>
<tr><th>CONCEPTO</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR UNITARIO (COP)</th><th>VALOR TOTAL (COP) MENSUAL</th><th>VALOR TOTAL (COP) 12 MESES</th></tr>
<tr><td>LICENCIAMIENTO DE LA SOLUCIÓN</td><td>12 meses</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>USUARIOS INCLUIDOS</td><td>35 usuarios</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>IMPLEMENTACIÓN Y PARAMETRIZACIÓN</td><td>1 servicio</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>CAPACITACIÓN</td><td>Jornada ofrecida</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>SOPORTE FUNCIONAL Y TÉCNICO</td><td>12 meses</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>SERVICIOS ADICIONALES (SI APLICA)</td><td>Indicar</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="4">SUBTOTAL ANTES DE IVA</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="4">IVA</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="4">TOTAL</td><td></td></tr>
</table>
Nota 1: En caso de relacionar servicios adicionales, el interesado deberá indicar de forma individual su descripción, cantidad, valor unitario y valor total, especificando si corresponden a servicios obligatorios u opcionales.

Nota 2. Cuando el licenciamiento contemple cobros por usuario, deberá informarse el número de usuarios incluidos y el valor unitario aplicable para usuarios adicionales.
</td></tr>
<tr><td>Forma de pago propuesta</td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td>Metodología, cronograma y plazo de implementación</td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td>Metodología de capacitación y transferencia de conocimiento</td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td>Cobertura funcional y territorial de la solución</td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td>Experiencia</td><td colspan="2">
<table>
<tr><th>Contratante</th><th>Objeto</th><th>Fecha inicio</th><th>Fecha Fin</th><th>Valor ejecutado</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Valores agregados a la propuesta</td><td colspan="2"></td></tr>
</table>